

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

34008 MADRID

Edicto

Doña María Teresa Casado Lendinez, Secretaria del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Entrada en Domicilio 12/2009, a instancia del Ministerio de Fomento frente a Luis Iglesias Mora en el que se ha dictado providencia, cuyo contenido es el siguiente: "Dada cuenta, el contenido de la anterior diligencia y escrito presentado por el Abogado del Estado únase a los autos. Se tiene por subsanado el defecto advertido en la demanda, y antes de resolver, se acuerda otorgar al interesado don Luis Iglesias Mora, el plazo de cinco días, para formular alegaciones acerca de la solicitud de Autorización Judicial de Entrada en la Finca número 76-00-06 presentada por el Abogado del Estado en nombre y representación del Ministerio de Fomento.

Notifíquese con la advertencia de que contra esta resolución cabe interponer recurso de súplica ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 79 de la Ley Jurisdiccional Contencioso Administrativa). Expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de notificación a don Luis Iglesias Mora, el cual se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066728-1